

PRIMERA PONENCIA: LA FAMILIA

Ponente: Javier M^a Pérez-Roldán y Suanzes-Carpegna

MARCO GENERAL (PRINCIPALES PROBLEMAS Y RETOS):

Son varios los problemas a los que se enfrenta a la familia en el momento actual, y no solo en España, sino más bien en todo el ámbito occidental. No obstante, algunos de estos problemas son más acuciantes aún en nuestra patria. Sin embargo, debemos destacar que en la otra España, es decir, en los países Hispánicos, la situación de crisis es más benigna. De hecho, muchas de estas naciones hermanas han demostrado una evidente vitalidad y gallardía en la defensa de la familia. Por ejemplo, la ejemplar respuesta del pueblo peruano ante el intento de imposición de la ideología de género; o la victoria, in extremis, de las tesis pródiga en Argentina.

En cualquier caso, conviene enumerar los principales problemas que afectan hoy a la familia en España y que cercan (aún sin alcanzar la victoria) la familia en el resto del ámbito hispánico:

1º Supresión de la autoridad familiar: Fue quizá esta la primera conquista de la Revolución en el ámbito familiar. La autoridad (que por su naturaleza exige más propiamente ser residenciada en un solo miembro) fue primeramente dividida entre dos y finalmente diluida hasta el punto de llevarla a su práctica extinción en muchos casos. Es la administración quien decide qué formación se da a los hijos; y es la administración quien, a través de los Servicios sociales, interviene muchas veces en las familias sin justificación ninguna.

2º Supresión fáctica de la indisolubilidad matrimonial: la introducción del divorcio (y aún más el divorcio sin necesidad de causa) ha cambiado la naturaleza jurídica de la institución familiar. Y es que precisamente la familia era ya en el derecho romano una Institución Jurídica, es decir, una relación jurídica que por los beneficios que irrogaba a la sociedad debía ser protegida. Sin embargo, las reformas introducidas en las legislaciones desde finales del XIX y muy especialmente en el ámbito occidental, desde la década de los años 60 del pasado siglo, y en España, desde 1975 en adelante; han acabado convirtiendo el matrimonio en una unión jurídica precaria y provisional. España, al momento actual, es el segundo país de Europa en número de separaciones y divorcios.

3º La reducción del concepto de familia: Desde el siglo XIX se produjo un continuado proceso de limitación del concepto familiar. Hasta entonces era evidente para todos y en todo lugar que la familia no se limitaba al núcleo formado por progenitores e hijos, sino que se extendía a lo que hoy se denomina *familia extensa* (abuelos, tíos, primos, etc.). Sin embargo, en el momento actual la legislación prácticamente ya no contempla la existencia de la familia extensa. Salvo unas breves referencias en la legislación tributaria en materia de herencias, y alguna en materia de impedimentos matrimoniales, no existe una protección en su concepto más amplio. Así, a efectos prácticos, podemos indicar que no existe ninguna reducción fiscal, ni exención, ni desgravación en materia de impuestos sucesorios si un pariente lejano, sin descendencia, decide nombrar heredero a alguien de su

linaje para que no salga de la familia determinada masa patrimonial. Del mismo modo, en 1983 se suprimió del derecho español la institución del Consejo de Familia, institución que velaba por los intereses materiales y morales de menores, incapaces, huérfanos de la familia. Por tanto se abandonó el modelo de tutela de familia y se instauró el de tutela de la administración (en varias naciones hispánicas aún se conserva la figura del Consejo).

4º La deformación del concepto de familia: Por desgracia la extensión de las llamadas «*nuevas familias*» (parejas de hecho, parejas homosexuales, familias monoparentales, etc.) ha deformado el propio término de «familia» hasta el punto de convertirlo en un término tan polisémico que a parte de nuestros compatriotas no les significa nada. Familia es solo la que siempre se entendió como natural, fundada en la alteridad sexual de los que la dan origen.

5º El estrangulamiento del crecimiento de la familia: La cultura de la muerte, con la extensión de la mentalidad anticonceptiva, abortiva y eutanásica, ha hecho de la familia (en muchos casos) un entorno de riesgo e inseguridad. Para muchos ya no es más la familia aquella que protege la vida de los suyos, sino aquella que elimina a los suyos cuando se entienden simplemente como una carga.

6º La indefensión de la familia: No es solo que se haya reducido la autoridad familiar hasta el punto de que no pueda imponer el cabeza de familia la educación moral de su descendencia. Si no que más allá de esto no puede defenderla de ataques más difusos: publicidad sexualizada en las calles (anuncios en paradas de autobuses, fachadas, cartelas publicitarias exteriores, etc.); difusión de modelos perversos en medios de comunicación (revistas, prensa, radio, televisión, etc.); y la imparable invasión de las nuevas tecnologías en el ámbito doméstico (internet, etc.). Debemos señalar un aspecto gravemente olvidado: la difusión y extensión de los juegos de azar. Y es que no solo la administración publicita y controla números sistemas de apuestas (lotería, quiniela, juegos hípicas, bono loto, euro millones, etc.); sino que igualmente en la transición se legalizaron los casinos y al momento actual todos los bares y restaurantes (donde está permitida la entrada incluso de menores) están atestadas de máquinas de juegos.

RESPUESTA HISTÓRICA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL:

El carlismo siempre entendió la familia como la célula social básica. Es más, precisamente nuestra concepción de la vida política no solo tiene por fundamento la familia, sino que también la tiene por cúspide, hasta el punto de que la primera de las familias es la Familia Real: espejo en donde debieran mirarse las demás.

Durante la transición el tradicionalismo carlista (entonces tristemente fragmentado) realizó numerosas y atrevidas campañas en defensa de la familia. No debemos olvidar, por ejemplo, que las más recordadas campañas contra la Constitución tenían por eje la familia: «*Vota no, la Constitución es divorcista*»; «*No a la Constitución, nada sin Dios*».

En la actualidad el carlismo mantiene vivas varias campañas en estas materias. Así, por ejemplo, la campaña mensual «*Aborto no. Dios ama al embrión*», que se realiza frente al Parlamento de Navarra. Igualmente podemos incluir aquí el renacimiento del Socorro

Blanco, que se dedica principalmente a restañar la soledad de muchos mayores que por su edad son socialmente postergados y que en ocasiones no pueden ser debidamente atendidos desde el plano afectivo por sus propias familias.

Sin embargo, el Carlismo (como la misma Iglesia católica en su actividad pastoral) parece que se ha olvidado de prestar la debida atención a otros ámbitos, y ello quizá venga motivado por el desánimo, por creer que ya no hay nada que hacer en tal campo debido al éxito arrollador de la Revolución. Así, por ejemplo, poco se dice del divorcio, y menos de la inmoralidad de la legalización de los casinos y de los juegos de azar.

REFLEXIONES PERSONALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS:

Han sido varias las comunicaciones recibidas, pero con objeto de reducir la extensión de este trabajo, estimo preferible integrar el contenido de las mismas en las conclusiones, que expondré como iniciativas a desarrollar.

CONCLUSIONES:

Una vez indicado de manera muy somera la situación real de la familia hoy, entiendo que es preferible presentar una serie de propuestas a desarrollar antes que desarrollar una serie de conclusiones (a las que cualquier participante del Congreso puede llegar fácilmente con la lectura de los antecedentes previos).

Así pues, como mejores propuestas (integrando las derivadas de las comunicaciones realizadas):

1º FAVORECER LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES FAMILIARES DENTRO DE LA COMUNIÓN:

Hace unos años la Comunión organizó un Encuentro de Familias Tradicionalistas en el Escorial. Tal encuentro alcanzó un alto grado de satisfacción entre los asistentes. Convendría, por ello, no solo recuperar la iniciativa, sino incluso institucionalizar un encuentro anual. En el mismo no solo se deben presentar las actividades de la Comunión, sino aprovechar para tratar temas de interés para cualquier familia católica, lo que indudablemente favorecerá invitar a familias conocidas no carlistas para que vaya conociendo que existe una opción política que pone a la familia como eje principal de su actuación.

Otros dos campos de acción claros es la difusión del Socorro Blanco, e incrementar las actividades de Cruz de Borgoña con objeto de buscar el acercamiento de otros niños y jóvenes que, aún no procedentes de familias carlistas, puedan tomarnos como referentes.

2º INICIAR CAMPAÑAS PÚBLICAS (CON REALIZACIÓN DE WEB TEMÁTICAS, REPARTO PÚBLICO DE FOLLETOS, REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES PÚBLICAS, Y DIFUSIÓN POR MEDIO DE VIDEOS CORTOS –NO MÁS DE TRES MINUTOS- Y CARTELERÍA Y PEGATINAS EN NUESTRAS CALLES) DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

A.- LOS PELIGROS DEL JUEGO: Poco se habla de que con motivo de la crisis económica muchas familias se han visto muy perjudicadas por la ludopatía. Y es muchos de nuestros compatriotas, desesperados, se refugiaron en el pensamiento mágico de que los juegos de azar y las máquinas recreativas podrían poner solución a su precaria situación económica. En el intento acabaron por liquidar el patrimonio familiar. Pues bien, en estos años han surgido varias asociaciones de afectados por el juego, asociaciones que en cualquier caso no han conseguido trasladar sus propuestas a la política. Entiendo que una campaña agresiva en este ámbito nos permitiría alcanzar altos niveles de visibilidad.

B.- DENUNCIA DE LA PRECARIEDAD FAMILIAR (EL DIVORCIO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD): La separación y el divorcio son males morales, y esa es la razón por la que nos oponemos a su institucionalización. No obstante, la sociedad moderna (con carácter general) lo asume con tal normalidad que es reacia a cualquier tipo de campañas fundadas en dogmas morales. Sin embargo, debido al hedonismo que nos rodea si es sensible a las consecuencias (que ha día de hoy ignora) del divorcio: aumentos de enfermedades cardíacas, aumento de dependencia a medicación (por insomnio, ansiedad, estrés, etc.), aumento de suicidios en menores, aumento de las tasas de fracaso escolar, de la adicción al alcohol y otras drogas.

C.- EL FEMINISMO MANIPULA A LA MUJER: El feminismo vendía querer dignificar a la mujer, pero ha acabado cosificándola y hundiéndola en la indignidad: la ley de violencia de género parte de la premisa de que la mujer es un ser capitisdisminuido que necesita de la tutela paternalista del Estado para defenderla; con el engaño de la libertad sexual propugnó el aborto sin contar a la mujer que el mismo aumento las enfermedades mentales y el riesgo de cáncer; su incorporación al mundo laboral no se ha planteado como un acto libre, sino que se ha institucionalizado como un forzamiento a renunciar a la vida familiar, etc.

D.- LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO ES DICTADURA: La Revolución es un único proceso, continuo a lo largo del tiempo, que se ha ido poniendo, según las épocas, diferentes disfraces: desde el nominalismo, el naturalismo y el clasicismo pasó a la efervescencias de la falsa Reforma; de allí, y a través del industrialismo desembocó en la Revolución Francesa y de allí transitó hasta el comunismo y la revolución anarquizante del 68. En el momento actual lleva el ropaje de la ideología política de género. Por ello el Carlismo, esencialmente contrarrevolucionario, debe estar en la trinchera de la guerra actual. Es más, la ideología de género, con ser, como definió SS Benedicto XVI, el mayor mal de nuestro tiempo, tiene la ventaja de ser tan aberrante que aún queda gran parte de la sociedad que no quiere asumir sus postulados. Nosotros debemos ir a su conquista, pues somos la única fuerza política que se enfrenta a ella en todas sus dimensiones.

3º SOBRE LA FAMILIA REAL: Actualmente, la ausencia de reconocimiento del Rey Legítimo no es tan acuciante como podría parecer, por de siempre los Carlistas hemos considerado la monarquía como la cúspide de nuestro sistema político. Sin embargo, actualmente no conservamos de este sistema ni las bases más fundamentales, por lo que nuestra labor principal, en el momento actual, es la reconstrucción de estas bases para poder finalizar con la coronación de su cúspide.

No obstante, sí convendría estudiar detenidamente la cuestión dinástica. Si tras su estudio existiera una conclusión segura e indubitada, desde la perspectiva jurídica (única válida en este tema) se debería obrar en consecuencia. Del mismo modo, si no pudiera haber una conclusión segura e indubitada jurídicamente habría que obrar en consecuencia en el sentido de no reconocer a ninguno de los actuales pretendientes y arbitrar un sistema (un Consejo) que en el futuro pueda dar conclusión al debate jurídico sobre el legítimo titular de la Corona.